CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM0010Rcyv452H4EkcRSZ2yGkGyDd0+s=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EL SUMINISTRO PARA LA RENOVACION DE 3 LICENCIAS, LA ADQUISICIÓN DE 7 LICENCIAS COMPLEMENTARIAS DEL SOFTWARE DE ANALISIS DE DATOS ACL Y LA IMPARTICIÓN DE UN CURSO DEL MISMO SOFTWARE

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es el suministro para la renovación de 3 licencias, la adquisición de 7 complementarias del software de análisis de datos ACL y la impartición de un curso del mismo software.

2.- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

La empresa adjudicataria deberá realizar las siguientes tareas:

- Proveer de 10 Licencias de uso de la herramienta ACL.
- Acceso a las actualizaciones del software.
- Atención máxima 24 horas, vía telefónica o por e-mail, para la resolución de incidencias.
- Impartir un curso de formación del software para un mínimo de 24 empleados de la Cámara de Cuentas.

3. - PRECIOS

El importe máximo del contrato es de 52.300 € más 10.983 € del IVA correspondiente, es decir 63.283 €, distribuidos en las siguientes anualidades y cuantías:

Subconcepto presupuestario 22703 TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS DE PROCESO DE DATOS:

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM0010Rcyv452H4EkcRSZ2yGkGyDd0+s=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Ejercicio	Principal	IVA	Importe
2021	15.000 €	3.150,00 €	18.150,00 €
2022	15.600 €	3.276,00 €	18.876,00 €
2023	16.200 €	3.402,00 €	19.602,00 €
Total	**46.800 €**	**9.828,00 €**	**56.628,00 €**

Subconcepto presupuestario 16200 FORMACIÓN:

Ejercicio	Principal	IVA	Importe
2021	5.500 €	1.155,00 €	6.655,00 €

Por lo que el valor estimado total, sumando los dos Subconceptos presupuestarios sería de 52.300 €.

4.- REQUISITOS DEL ADJUDICATARIO

El adjudicatario debe de disponer de los derechos para la venta y el soporte del producto requerido.

5.- CRITERIOS DE NEGOCIACIÓN

El criterio de negociación será el precio.

6.- PAGO

La forma de pago para el software será anual, a la entrega de las licencias con un año de validez, previa factura emitida por el contratista y debidamente conformada por el responsable de la Administración.

El pago de la formación se producirá a la finalización del curso, previa factura emitida por el contratista y debidamente conformada por el responsable de la Administración.

7.- PLAZO DE EJECUCIÓN

Del 01/08/2021 al 31/07/2024, sin posibilidad de prórroga.

8.- PLAZO DE GARANTÍA

El aplicable por normativa para este tipo de productos y servicios.

Madrid, a fecha de firma

El Jefe de Servicio de Sistemas y Tecnología de la Información

Firmado digitalmente por MIGUEL ÁNGEL PUERTA BARROCAL
Organización: CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Fecha: 24/06/2021 10:21:31

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM0010Rcyv452H4EkcRSZ2yGkGyDd0+s=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org